



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.284.1

MAT: Autoriza Compra de pinturas y Otros, para Talleres con Jóvenes, Proyecto FNDR Jóvenes Lajinos en Acción, por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Octubre 20 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 629 de fecha 04/08/2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Proyecto FNDR Jóvenes Lajinos en Acción.
- 2.-Informe de Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 20/10/2016, con resolución del Sr. Alcalde (s).
- 3.-Cotización de la empresa; Sodimac S.A. R.U.T 96.792.430-K
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-D.A.N°1.275 de fecha 09/03/2016 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de drogas FNDR 2016 "Jóvenes Lajinos en Acción".
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la compra bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con la empresa SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K por un monto de \$183.659 impuesto incluido, por proveer pinturas, carro manual de carga y escala articulada , para talleres con jóvenes, esto de acuerdo a lo establecido en al Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las pinturas y otros fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria N°1140506097002.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Control
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM